INFORME DE HABILITACIÓN DE OFERENTES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE SELECCION ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS CON CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No SAMC-007-2024

OBJETO: "COMPRA DE MAQUINA DE PINTURA, PINTURA DE TRAFICO Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA."

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2024.

ASUNTO: INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SELECCIÓN ABREVIADA "COMPRA DE MAQUINA DE PINTURA, PINTURA DE TRAFICO Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA." N° SAMC-007-2024.

En nuestra condición de Comité Evaluador, dentro del Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y/o Servicios con Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No SAMC-007-2024, con base en el estudio pertinente nos permitimos presentar el informe aquí referido:

De acuerdo con lo establecido en el Pliego Electrónico Definitivo de Condiciones (y complemento al mismo) del proceso de la referencia, se realizó la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas para determinar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, de acuerdo con los siguientes parámetros:

1. Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública.
2. Verificación de los requisitos habilitantes
3. Conclusiones

1. Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública.

1.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación:

NUMERO	1105
FECHA	11/09/2024
RESPONSABLE	YARI DANIELA ARIAS
CARGO	SEBDIRECCION DE PRESUPUESTO
RUBRO	2.3.2.02.02.009.2409013.91134.16.0.02.053
NOMBRE DEL RUBRO	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA
FUENTE	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN - ICLD

VALOR	CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($45.177.000)

1.2. Estudios previos
1.3. Publicación del aviso de convocatoria publica
1.4. Oferentes que presentaron propuestas:

Al cierre del proceso se presentó dos (2) propuesta:

No.	PROPONENTE	CÉDULA O NIT	FECHA Y HORA DE ENTREGA
1	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON Y/O TECNOLOGIA INDUSTRIAL	94.509.062-5	24-10-2024
2	INGENIERIA DE SEÑALIZACION SAS	900.773.756-0	24-10-2024

1.5. Acta de diligencia de cierre del proceso de Selección se genera directa y únicamente en la plataforma Transaccional Secop II, donde las veedurías ciudadanas, Entes de Control, ciudadanía en general e interesados en el presente proceso de selección pueden verla; con toda la transparencia que exige la Contratación Estatal y que garantiza Colombia Compra Eficiente mediante el uso de su plataforma.

1.6. **VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES:** Para que la propuesta se considere hábil, esta debe tener la calificación de “ADMISIBLE” en TODOS los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones. La cual se calificará así:

Requisito	Calificación
Capacidad jurídica	Admisible / No admisible
Capacidad financiera	Admisible / No admisible
Capacidad de organización	Admisible / No admisible
Condiciones de experiencia	Admisible / No admisible
Otros documentos	Admisible / No admisible

1. Verificación de los Requisitos Habilitantes

La evaluación jurídica, técnica y financiera consistió en la verificación de los diversos requisitos que habilitan a un proponente para presentar una oferta válida y hacen relación, en general, con los requisitos referentes a su capacidad jurídica para actuar, y las establecidas en la ley para que puedan considerarse hábiles para presentar propuestas en un proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA. En caso de no entregarse o presentarse alguna deficiencia en la misma, es subsanable, siempre que la respuesta o entrega del

documento respectivo se haga dentro del plazo establecido (salvo que sea información insubsanable de acuerdo con la Ley y el Pliego de Condiciones).

LISTA DE ELEGIBLES:

No.	PROPONENTE	CÉDULA O NIT
1	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON Y/O TECNOLOGIA INDUSTRIAL	94.509.062-5
2	INGENIERIA DE SEÑALIZACION SAS	900.773.756-0

A continuación, se inicia el proceso de evaluación de:

PROPUESTA NO. 1

CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Proponente No. 1	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON
Tipo de persona	Persona natural
Nit N°.	94.509.062-5
Representante Legal	FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON
C.C. N°.	94.509.062

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural (lo que aplique).	**SI**	Presenta fotocopia de Cédula de ciudadanía de la persona natural No. 94.509.062 con fecha de expedición del 05 de enero de 1996 en la ciudad de Cali.
Formato de presentación de las ofertas	**SI**	Presenta Carta de presentación de la oferta, la cual se encuentra debidamente diligenciada en nombre propio por el señor FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON C.C. 94.509.062 DE CALI, con establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL.
Formato Único de Hoja de Vida DAFP de persona natural	**SI**	Presenta hoja de vida DAFP de la persona natural

diligenciado o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.		FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON diligenciada y firmada del día 21/10/2024.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**SI**	Presenta declaración de renta y complementario de personas naturales del año 2023 con numero de formulario 2118635838980
Registro Único Tributario – RUT de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica	**SI**	Presenta certificado RUT de la persona natural FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON con Número de identificación tributaria 94.509.062-5, con número de formulario 141119159607.
Fotocopia de la libreta militar en caso de hombre menores de 50 años de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta fotocopia de la libreta militar de la persona natural FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON N°2729591, con fecha de expedición 15 de octubre de 2009.
Anexo 07 (Declaración de No multas o sanciones) con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta declaración de No multas o sanciones diligenciadas, el proponente FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON en nombre propio con establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL, manifiesta que ni el suscrito, durante los últimos cinco (5) años no ha sido sancionado, ni multado.
Certificado del RUP: del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, actualizado de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, con corte al 31 de diciembre de 2022. En	**SI**	Presenta documento de Certificado de Inscripción Y Clasificación en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de Cali según CODIGO DE VERIFICACIÓN N°0824E9OFYO, con

cualquier caso, la información contenida en el RUP debe estar firme a la fecha de entrega de la propuesta, antes de la apertura del sobre económico, y para tal efecto debe presentar certificado del RUP en el que se evidencia la firmeza de la información; con una antelación no mayor a 30 días al cierre del proceso. En caso contrario, la oferta será rechazada según lo establecido en las causales del rechazo		fecha de expedición del 30 de septiembre de 2024.
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, sea de la persona natural o persona jurídica.	**SI**	Presenta Certificado de matrícula de persona natural Expedido por la Cámara de Comercio de Cali el día 26 de septiembre de 2024, con código de verificación N° 0824872T62. Presenta Certificado de la Cámara de comercio de Cali donde certifica que la empresa FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON Registra matrícula N° 537462-1, fecha de matrícula 06 de junio de 2000 y con fecha de renovación el día 11 de marzo de 2024, con objeto social: "*comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción*."
Anexo 09, (Declaración de No inhabilidades e incompatibilidades) con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Declaración de No inhabilidades o incompatibilidades diligenciada el 10 de octubre de 2024, el proponente FABIAN ANTONIO FLOREZ

		PINZON en nombre propio con establecimiento de comercio TECNOLOGIA INDUSTRIAL, manifiesta que ni el suscrito se hallan incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades.
Anexo 01, Compromiso Anticorrupción con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta documento de Compromiso de Anticorrupción donde dice que NO tienen causal de inhabilidad alguna para la celebración del contrato, con fecha de 10 de octubre de 2024.
Anexo (Conformación de Unión temporal, consorcio) o promesa de sociedad futura que indique la composición accionaria (anexo 13)	**N/A**	Este documento no aplica ya que el proponente se presenta como persona natural.
Certificado de antecedentes fiscales (Con una fecha de expedición no mayor a 30 días) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	Presenta documento de la Contraloría General de la Republica donde certifica que el número de identificación No. 94.509.062 correspondiente a persona natural NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL según código de verificación No. 94509062241010103720 con fecha 10 de octubre de 2024.
Certificado de Antecedentes disciplinarios (Con una fecha de expedición no mayor a 30 días) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	Presenta documento de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde certifica que el señor FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON identificado con Cédula de ciudadanía

		número 94.509.062 Numero correspondiente a la cedula de la persona natural NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES según certificado ordinario No. 256020877, con fecha del 10 de octubre de 2024.
Certificado de antecedentes penales (Con una fecha de expedición no mayor a 30 días) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	Presenta Certificado de antecedentes penales donde informa que el señor FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON identificado con Cédula de ciudadanía número 94.509.062 NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES con fecha 10 de octubre de 2024.
Certificado de no sanciones en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Con una fecha de expedición no mayor a 30 días) de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	Presenta documento de RNMC expedido por la Policía Nacional donde informa que el señor FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON identificado con Cédula de ciudadanía número 94.509.062 NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR según código de validación No. 103267141 con fecha del 10 de octubre de 2024.
Consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta	**SI**	Presenta Consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años documento expedido por la Policía Nacional, el señor FABIAN ANTONIO

como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural		FLOREZ PINZON identificado con Cédula de ciudadanía 94.509.062, NO REGISTRA INHABILIDADES, con fecha del 10 de octubre de 2024.
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta documento expedido por pago simple planilla de Pago de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, con numero de Planilla N° 1067161403 de pago de seguridad social de octubre de 2024.
Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).	**SI**	Presenta Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés con fecha de publicación 2024-10-17
Certificado de deudores alimentarios morosos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (REDAM - Ley 2097 de 2021).	**SI**	Presenta documento expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, el señor FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON identificado con Cédula de ciudadanía 94.509.062, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS

		MOROSOS, con fecha del 10 de octubre de 2024.
Certificación expedida por la correspondiente Administradora de Riesgos Laborales, donde conste que el proponente en la actualidad tiene validado e implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, así como la aplicación de la tabla diagnóstica de valoraciones de estándares mínimos con criterio IGUAL O MAYOR AL SESENTA POR CIENTO (60%) y con valoración obtenida como MODERADAMENTE ACEPTABLE o ACEPTABLE.	**SI**	Presenta constancia de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo expedida por AXA COLPATRIA donde se evidencia un nivel de avance en el SG-SST del 89%. Aceptable, con fecha de expedición 09 de septiembre de 2024
Presentar certificación firmada donde se compromete a entregar en forma oportuna, es decir, dentro de las 5 horas siguientes a la realización del pedido por parte de la entidad contratante, los materiales, elementos y equipos solicitados. Para este efecto, adicional a la certificación anterior, deberá acreditar que cuenta con medio de transporte idóneo y disponible (volqueta, camioneta etc); por este motivo deberá aportar tarjeta de propiedad a nombre del proponente (si el vehículo es propio) o contrato de prestación de servicios y/o arrendamiento del vehículo (si el vehículo no es propio). En cualquier caso, el vehículo deberá tener todos sus documentos al día.	**SI**	Presenta certificado de compromiso de entrega de forma oportuna y transporte, donde se compromete a entregar de forma oportuna dentro de las 5 horas siguientes a la realización del pedido. Presenta tarjeta de propiedad N° 10020240301 Asimismo presenta Soat con numero de 4267771400 y revisión Técnico mecánica y emisiones contaminantes de la camioneta marca TOYOTA con numero de placa GQQ342 a nombre de FABIAN ANTONIO FLOREZ,
Certificación bancaria	**SI**	Presenta certificación bancaria de Bancolombia cuenta corriente No. 766-500780-91 con fecha de apertura del 13/05/2009.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución de Tres (03) Contratos con entidades del sector público o privado, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado con la compra de máquina de pintura, y pintura tráfico, xilol ejecutado y liquidado contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto debidamente inscrito en el RUP con los siguientes códigos UNSPSC 23153500 32151500; 55121700; 80141700; 46161500; 55121900. La experiencia se acreditará, anexando certificados o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación que deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato. • Número del Contrato. • Valor total del contrato. • Entidad contratante. • Duración del contrato. • Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato. Cuando el proponente aporte copia del contrato ejecutado en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.	**SI**	El proponente presenta contrato y acta de liquidación del contrato ejecutado con el MUNICIPIO DE PALMIRA con número del Contrato No. MP-965-2021 cuyo objeto es “COMPRA DE MAQUINA PARA DEMARCACION VIAL E INSUMOS PARA USO OPERATIVO DE LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE PALMIRA” Con las siguientes actividades • SUMINISTRO DE XILOL • SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO • SUMINISTRO DE MAQUINATRANZADORA Fecha de inicio del 11 de Agosto de 2021 Fecha de terminación del 8 de octubre de 2021. Valor: $280.484.859. **Este contrato cuenta con los códigos UNSPSC exigidos,** de acuerdo al RUP contrato ejecutado: 122. El proponente presenta contrato y acta de liquidación del contrato ejecutado con el MUNICIPIO DE YOTOCO Contrato 100-18-06-506 TR DE 2023 del año 2023, con el MUNICIPIO DE YOTOCO cuyo objeto es “SUMINISTRO DE MAQUINA PARA DEMARCACION VIAL, PINTURA TRAFICO E ISUMOS PARA USO OPERATIVO, EN MARCO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YOTOCO-VALLE” Con las siguientes actividades: • SUMINISTRO DE AJUSTADOR XILOL

		• SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO • SUMINISTRO DE MAQUINA PARA APLICACIÓN DE PINTURA Fecha de inicio 06 de diciembre de 2023 Fecha de terminación 27 de diciembre de 2023 Valor de $442.665.720. **Este contrato cuenta con los códigos UNSPSC exigidos**, de acuerdo al RUP contrato ejecutado: 131. Contrato con acta de liquidación del MUNICIPIO DE YUMBO. Contrato 110-10-04-059 del año 2016, con el MUNICIPIO DE YUMBO cuyo objeto es “COMPRA DE PINTURA E INSUMOS PARA DEMARCACION, SEÑALIZACION Y DE DISPOSITIVOS VIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE YUMBO -VALLE” Con las siguientes actividades: •SUMINISTRO DE MAQUINA PARA APLICAR PINTURA •SUMINISTRO DE PINTURA TRAFICO •SUMINISTRO XILOL AJUSTADOR PARA PINTURA DE TRAFICO Fecha de inicio 21 de noviembre de 2016 Fecha de terminación 30 de diciembre de 2016. Valor de $135.531.763. **Este contrato cuenta con los códigos UNSPSC exigidos,** de acuerdo al RUP contrato ejecutado: 92.

CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP: **CAPACIDAD FINANCIERA** INDICADOR: Índice de liquidez — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Mayor o igual a 8.0 INDICADOR: Índice de endeudamiento — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Menor o igual a 0.35 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** INDICADOR: Rentabilidad sobre el patrimonio — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Mayor o igual a 0,15 INDICADOR: Rentabilidad sobre activos — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Mayor o igual a 0,20 Esta información será verificada del RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2023 (La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de proponente plural)	**SI**	El proponente certifica mediante el RUP con fecha de expedición del 30 de septiembre de 2024, con código de verificación 0824E9OFYO, su capacidad financiera así: IL: 13,72 IE: 0,30 Capacidad organizacional RP: 0,24 RA: 0,17

OFERTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
El Proponente debe incluir en su oferta técnica en el formato anexo al presente Pliego Definitivo de Condiciones. Cuando el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su	**SI**	Presenta la oferta técnica con, a nombre del MUNICIPIO DE LA UNION VALLE, PROCESO DE SUBASTA INVERSA N.º SAMC-007-2024. Objeto: “COMPRA DE MAQUINA DE PINTURA,

cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA. El Proponente debe incluir en su oferta económica en el formato anexo al presente Pliego Definitivo de Condiciones. Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes requeridos en las especificaciones técnicas del objeto del contrato. Cuando el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.		PINTURA DE TRAFICO Y ELEMENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD Y MOVILIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA.” Con las especificaciones requeridas, las cuales se indicaron en el complemento al pliego.

VERIFICACION GARANTIA

GARANTIA	
SERIEDAD DE LA OFERTA	Presenta Póliza N° 45-44-101160469 de seriedad de la oferta expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A Beneficiario: municipio de la Unión Valle, con fecha de vigencia 24-10-2024 hasta 29/01/2025 por valor de $4.517.700 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.)

PROPONENTE	NIT	RESULTADO
FABIAN ANTONIO FLOREZ PINZON	94.509.062-5	**ADMISIBLE**

REQUISITO	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	**ADMISIBLE**
Capacidad Financiera	**ADMISIBLE**
Capacidad Organizacional	**ADMISIBLE**
Condiciones de experiencia	**ADMISIBLE**

PROPUESTA NO. 2

Proponente No. 2	INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S
Tipo de persona	Jurídica
Nit N°.	900.773.756-0
Representante Legal	FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ
C.C. N°.	16.274.378

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural (lo que aplique).	**SI**	Presenta fotocopia de Cédula de ciudadanía del Representante legal señor FABIO ALONSO MEJIA SANCHEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 16.274.378 con fecha de expedición del 25 de julio de 1983 en la ciudad de Palmira.
Formato de presentación de las ofertas	**NO**	Presenta Carta de presentación de la oferta, la cual se encuentra incompleta por el Representante Legal, el señor FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ C.C. 16.274.378 DE PALMIRA, representante legal de la empresa INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S, no presenta el anexo debidamente diligenciado, por lo tanto, se solicitará subsanar.
Formato Único de Hoja de Vida DAFP de persona natural diligenciado o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**NO**	No presenta hoja de vida DAFP de la persona jurídica INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S, por lo tanto, se solicitará subsanar. No presenta hoja de vida del representante legal, por lo tanto, se solicitará subsanar.
Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común	**NO**	Declaración de bienes y rentas DAFP, por lo tanto, se solicitará subsanar.
Registro Único Tributario – RUT de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica	**NO**	Presenta certificado RUT de la empresa INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S con Número de identificación tributaria 900.773.756-0 con código de actividad principal 2599, con número de formulario 14912558827. No presenta Registro Único Tributario – RUT del representante legal, por lo tanto, se solicitará subsanar.
Fotocopia de la libreta militar en caso de hombre menores de 50 años de la persona	N/A	No aplica ya que el proponente es mayor de 50 años.

natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica.		
Anexo 07 (Declaración de No multas o sanciones) con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta declaración de No multas o sanciones diligenciadas, el proponente INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S representado legalmente por el señor FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ C.C. 16.274.378 DE PALMIRA, manifiesta que ni el suscrito ni la empresa a la cual representa, durante los últimos cinco (5) años no ha sido sancionado, ni multado.
Certificado del RUP: del proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el proponente es plural, actualizado de acuerdo a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, con corte al 31 de diciembre de 2023. En cualquier caso, la información contenida en el RUP debe estar firme a la fecha de entrega de la propuesta, antes de la apertura del sobre económico, y para tal efecto debe presentar certificado del RUP en el que se evidencia la firmeza de la información; con una antelación no mayor a 30 días al cierre del proceso. En caso contrario, la oferta será rechazada según lo establecido en las causales del rechazo	**SI**	Presenta documento de Certificado de Inscripción Y Clasificación en el Registro de Proponentes de la Cámara de Comercio de Palmira según CODIGO DE VERIFICACIÓN No. QrCbgwFF7u, con fecha de expedición del 24 de octubre de 2024.
Certificado de cámara de comercio no mayor a treinta (30) días, en la que se evidencie coherencia entre el objeto y/o actividad del proponente, sea de la persona natural o persona jurídica.	**SI**	Presenta Certificado de Existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio de Palmira el día 24 de octubre de 2024, con código de verificación No. ztf35xWxFq Presenta Certificado de la Cámara de comercio de Palmira donde certifica que la empresa INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S con NIT 900.773.756-0 Registra matrícula No. 108372, fecha de matrícula 19 de septiembre de 2014 y con fecha de renovación el día 21 de marzo de 2024, con

		objeto. “Equipos de semaforización para el control de tránsito. Equipos y suministros de defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad; Seguridad y control público; control del tráfico tales como equipos especializados utilizados en la señalización de vías, señales verticales, horizontales, elevadas, de obra y en general toda de la que trata en el manual de señalización. y dispositivos de reducción de velocidad tales como reductores de velocidad, estoperoles, tachas, hitos, entre otros que sean conexos, sistemas de señalización para aeropuertos, sistemas de señalización para ferrocarriles, sistemas de señalización marinos, Maquinaria y herramienta industrial, mobiliario de oficina y de hogar; luminarias y accesorio de iluminación convencional y led; elementos, sistemas y accesorios de iluminación y decoración navideños para exteriores; Elementos de amoblamiento urbano, comercio al por mayor de materiales de construcción artículos de ferretería, pinturas y disolventes. (…)” (Comillas, cursiva y subrayado fuera de texto).
Anexo 09, (Declaración de No inhabilidades e incompatibilidades) con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta Declaración de No inhabilidades o incompatibilidades diligenciada el 24 de octubre de 2024, el proponente INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S representado legalmente por el señor FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ manifiesta que ni el suscrito ni la empresa a la cual representa, se hallan incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades.

Anexo 01, Compromiso Anticorrupción con una expedición no mayor a 30 días de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta documento de Compromiso de Anticorrupción donde dice que NO tienen causal de inhabilidad alguna para la celebración del contrato, con fecha de 24 de octubre de 2024.
Anexo (Conformación de Unión temporal, consorcio) o promesa de sociedad futura que indique la composición accionaria (anexo 13)	**N/A**	Este documento no aplica ya esta empresa está constituida jurídicamente como una SAS
Certificado de antecedentes fiscales (Con una fecha de expedición no mayor a 30 días) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	Presenta documento de la Contraloría General de la Republica donde certifica que el número de identificación No. 16274378 correspondiente a la cedula de la representación legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL según código de verificación No. 16274378241024085213 con fecha 24 de octubre de 2024. Presenta documento de la Contraloría General de la Republica donde certifica que la empresa INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S con NIT 900.773.756-0 NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL según código de verificación No. 90077375602410113602 con fecha 24 de octubre de 2024.
Certificado de Antecedentes disciplinarios (Con una fecha de expedición no mayor a 30 días) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	La entienda consulta documento de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde certifica que el señor FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ identificado con Cédula de ciudadanía número 16274378 correspondiente a la cedula de la representación legal NO REGISTRA SANCIONES NI

		INHABILIDADES VIGENTES según certificado ordinario No. 257150540, con fecha del 30 de octubre de 2024. La entienda consulta documento de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde certifica que la empresa INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S con NIT 900.773.756-0 NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES según certificado ordinario No. 257164569, con fecha del 30 de octubre de 2024
Certificado de antecedentes penales (Con una fecha de expedición no mayor a 30 días) de la persona natural o del representante legal y la empresa si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	La entienda consulta documento expedido por la Policía Nacional, el señor FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ identificado con Cédula de ciudadanía 16.274.378, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES, con fecha del 30 de Octubre de 2024.
Certificado de no sanciones en el Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC (Con una fecha de expedición no mayor a 30 días) de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	Presenta documento de RNMC expedido por la Policía Nacional donde informa que el señor FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ identificado con Cédula de ciudadanía número 16.274.378 DE PALMIRA NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR según código de validación No. 103964215 con fecha del 24 de octubre de 2024.
Consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la persona natural o del representante legal si se presenta como persona jurídica o de cada uno de los integrantes del proponente plural	**SI**	Presenta Consulta en línea de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años documento expedido por la Policía Nacional, el señor FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ identificado con Cédula de ciudadanía 16.274.378, NO

		REGISTRA INHABILIDADES, con fecha del 24 de octubre de 2024
Planilla que acredite el pago de la seguridad social integral aportes parafiscales, y riesgos profesionales. Si es persona natural presentar planilla de pago o Certificado de afiliación, de la persona natural o del representante legal y sus colaboradores si se presenta como persona jurídica.	**SI**	Presenta documento expedido por ASOPAGOS SA, correspondiente al Pago de Obligaciones al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales, por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Planilla de pago de seguridad social con N° 31126595 de octubre de 2024
Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).	**NO**	No presenta Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés, por lo tanto, se solicitará subsanar.
Certificado de deudores alimentarios morosos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (REDAM - Ley 2097 de 2021).	**NO**	Presenta documento expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC, el señor FABIO ALFONSO MEJIA SANCHEZ identificado con Cédula de ciudadanía 16.274.378, NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS, con fecha del 18 de septiembre de 2024, por lo tanto, se solicitará subsanar.
Documento que certifique la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	NO	NO Presenta constancia de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por lo tanto, se solicitará subsanar.
Presentar certificación firmada donde se compromete a entregar en forma oportuna, es decir, dentro de las 5 horas siguientes a la realización del pedido por parte de la entidad contratante, los materiales, elementos y equipos solicitados. Para este efecto, adicional a la certificación anterior, deberá acreditar que cuenta con medio de transporte idóneo y disponible (volqueta, camioneta etc); por este motivo deberá aportar tarjeta de propiedad a nombre del	NO	No presenta certificado donde, se compromete a entregar en forma oportuna, es decir, dentro de las 5 horas siguientes a la realización del pedido, ni presenta, certificación anterior, deberá acreditar que cuenta con medio de transporte idóneo y disponible (volqueta, camioneta etc) por lo tanto, se solicitará subsanar.

proponente (si el vehículo es propio) o contrato de prestación de servicios y/o arrendamiento del vehículo (si el vehículo no es propio). En cualquier caso, el vehículo deberá tener todos sus documentos al día.		
Certificación bancaria	**NO**	NO Presenta certificación bancaria, por lo tanto, se solicitará subsanar.

EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución de Tres (03) Contratos con entidades del sector público o privado, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado con la compra de máquina de pintura, y pintura tráfico, xilol ejecutado y liquidado contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto debidamente inscrito en el RUP con los siguientes códigos UNSPSC 23153500 32151500; 55121700; 80141700; 46161500; 55121900. La experiencia se acreditará, anexando certificados o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación que deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato. • Número del Contrato. • Valor total del contrato. • Entidad contratante. • Duración del contrato. • Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato. Cuando el proponente aporte copia del contrato ejecutado en el cual participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado	**NO**	El proponente presenta NO presenta Tres (03) Contratos con entidades del sector público o privado, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado con la compra de máquina de pintura, y pintura tráfico, xilol ejecutado y liquidado contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, por lo tanto, se solicitará subsanar.

o en el documento de conformación de la forma asociativa.		

CAPACIDAD FINANCIERA

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones
El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP: **CAPACIDAD FINANCIERA** INDICADOR: Índice de liquidez — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Mayor o igual a 8.0 INDICADOR: Índice de endeudamiento — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Menor o igual a 0.35 **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** INDICADOR: Rentabilidad sobre el patrimonio — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Mayor o igual a 0,15 INDICADOR: Rentabilidad sobre activos — ÍNDICE DE RENDIMIENTO: Mayor o igual a 0,20 Esta información será verificada del RUP con fecha mínimo de corte a 31 de diciembre de 2023 (La fecha de corte aplica para todos los integrantes cuando se trate de proponente plural)	**NO**	El proponente certifica mediante el RUP con fecha de expedición del 24 de octubre de 2024, con código de verificación QrCbgwFF7u Capacidad Financiera IL: 6,92 IE: 0,16 Capacidad organizacional RP: 0,10 RA: 0,80 Se evidencia que el proponente no acredita la capacidad financiera y organizacional solicitada en el complemento al pliego definitivo

OFERTA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN REQUISITO	Cumple S/N	Observaciones

El Proponente debe incluir en su oferta técnica en el formato anexo al presente Pliego Definitivo de Condiciones. Cuando el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA. El Proponente debe incluir en su oferta económica en el formato anexo al presente Pliego Definitivo de Condiciones. Los proponentes no pueden presentar propuestas parciales, es decir, que deben ofrecer todos los bienes requeridos en las especificaciones técnicas del objeto del contrato. Cuando el Proponente omita ofertar uno o más ítems, o cambie la descripción del elemento requerido, su unidad de medida o su cantidad se evaluará la Propuesta como RECHAZADA.	**SI**	Presenta la oferta técnica con, a nombre del MUNICIPIO DE LA UNION VALLE, PROCESO DE SUBASTA INVERSA N.º SAMC-007-2024, Con las especificaciones requeridas, las cuales se indicaron en el complemento al pliego.

VERIFICACION GARANTIA

GARANTIA	
SERIEDAD DE LA OFERTA	Presenta Póliza No. 45-44-101160549 de Garantía de seriedad expedida por SEGUROS DEL ESTADO SA Beneficiario: municipio de la Unión Valle, con fecha de vigencia 24-10-2024 hasta 24/01/2025 por valor de $4.517.700 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE)

PROPONENTE	**NIT**	**RESULTADO**
INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S	900773756-0	**NO ADMISIBLE**

REQUISITO	**CALIFICACIÓN**
Capacidad Jurídica	**NO/ADMISIBLE**
Capacidad Financiera	**NO/ADMISIBLE**
Capacidad Organizacional	**NO/ADMISIBLE**
Condiciones de experiencia	**NO ADMISIBLE**

SUBSANACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA INFORME DE HABILITACIÓN DE OFERENTES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No SAMC-007-2024

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que UNA (01) de las ofertas presentadas No cumplen con los requisitos necesarios para habilitarse y ser admisible, de conformidad con lo expuesto líneas atrás en el presente informe; por tanto, uno de los oferentes no se encuentra habilitado para participar en la subasta inversa.

No obstante, con fundamento en lo previsto en los parágrafos 1 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, el oferente podrá subsanar sus respectivas propuestas y/o documentación aportada, de acuerdo a las siguientes solicitudes:

1. **Solicitud de Subsanación: INGENIERIA DE SEÑALIZACION S.A.S**

- Formato de presentación de las ofertas.
- Formato Único de Hoja de Vida DAFP de persona natural diligenciado o del *representante legal* y la *empresa* si se presenta como persona jurídica.
- Declaración de bienes y rentas DAFP en caso de pertenecer al régimen simplificado o Declaración de renta en caso de pertenecer al régimen común
- Registro Único Tributario – RUT de la persona natural o del *representante legal* y la empresa si se presenta como persona jurídica
- Declaración juramentada de bienes y rentas y del registro de conflictos de interés (Ley 2013 de 2019).
- Certificado de deudores alimentarios morosos, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (REDAM - Ley 2097 de 2021).
- Documento que certifique la Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- Presentar certificación firmada donde se compromete a entregar en forma oportuna, es decir, dentro de las 5 horas siguientes a la realización del pedido por parte de la entidad contratante, los materiales, elementos y equipos solicitados. Para este efecto, adicional a la certificación anterior, deberá acreditar que cuenta con medio de transporte idóneo y disponible (volqueta, camioneta etc); por este motivo deberá aportar tarjeta de propiedad a nombre del proponente (si el vehículo es propio) o contrato de prestación de servicios y/o arrendamiento del vehículo (si el vehículo no es propio). En cualquier caso, el vehículo deberá tener todos sus documentos al día.
- Certificación bancaria
- El proponente deberá acreditar la ejecución de Tres (03) Contratos con entidades del sector público o privado, cuyo objeto y/o actividades esté relacionado con la compra de máquina de pintura, y pintura tráfico, xilol ejecutado y liquidado contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso; que la sumatoria de los mismos sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto debidamente inscrito en el RUP con los siguientes códigos UNSPSC 23153500 32151500; 55121700; 80141700; 46161500; 55121900. La experiencia se acreditará, anexando certificados o copia de los contratos con su respectiva acta de liquidación que deberán contener la siguiente información: • Objeto del contrato. • Número del Contrato. Valor total del contrato. • Entidad contratante. •Duración del contrato. • Fecha de inicio y terminación de la ejecución del contrato.

- Se evidencia que el proponente no acredita la capacidad financiera y organizacional solicitada en el complemento al pliego definitivo.

Para la subsanación aquí solicitada, el oferente tendrá plazo hasta el ocho (08) de noviembre de 2024 a las seis de la tarde (06:00 p.m.), siendo este el momento previo al que se tiene programado llevar a cabo la apertura del sobre económico. Vencido el término de subsanación, de acuerdo con la Ley, se procederá a definir si los oferentes quedarán habilitados para participar en la subasta inversa electrónica del presente proceso de selección objetiva**.**

No siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma siendo las 10:00 a.m., del día primero (01) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

(ORIGINAL FIRMADO)
_____
MELISSA MONTES GÓMEZ.
Revisión Jurídica
Directora Departamento Administrativo Jurídico

VALORACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACION:

(ORIGINAL FIRMADO)
_____
YELY CARVAJAL GALLEGO
Secretaria de Movilidad.

Proyectó: Estefania Barajas Gallón – Asesor Jurídico Departamento Administrativo Jurídico